

12286 BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 27 de abril de 1983

| Divisas convertibles | Cambios | |
|-------------------------------|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 135,769 | 136,129 |
| 1 dólar canadiense | 110,611 | 111,040 |
| 1 franco francés | 18,456 | 18,517 |
| 1 libra esterlina | 212,437 | 213,545 |
| 1 libra irlandesa | 174,598 | 175,606 |
| 1 franco suizo | 66,029 | 66,365 |
| 100 francos belgas | 277,493 | 278,798 |
| 1 marco alemán | 55,305 | 55,585 |
| 100 liras italianas | 9,307 | 9,338 |
| 1 florin holandés | 49,074 | 49,293 |
| 1 corona sueca | 18,137 | 18,210 |
| 1 corona danesa | 15,563 | 15,623 |
| 1 corona noruega | 19,098 | 19,173 |
| 1 marco finlandés | 24,998 | 25,111 |
| 100 chelines austriacos | 785,245 | 790,069 |
| 100 escudos portugueses | 136,863 | 137,504 |
| 100 yens japoneses | 57,238 | 57,511 |

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12287 *RESOLUCION de 19 de abril de 1983, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan.*

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar los días 3, 4 y 5 de mayo próximo, en las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Oliva, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «1-V-374. Variante de la Safor, carretera nacional 332, de Almería a Valencia, por Cartagena y Gata, puntos kilométricos 189.650 al 202.600. Provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/72, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «Las Provincias» y «Noticias al Día», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que, junto con el plano, figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Brasco Ibáñez, 50, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

| Horas | Parcelas |
|--------------|----------|
| Día 3 | |
| 9 a 10 | 1 a 12 |
| 10 a 11 | 13 a 25 |
| 11 a 12 | 26 a 38 |
| 12 a 13 | 39 a 51 |
| 13 a 14 | 52 a 64 |
| 16 a 17 | 65 a 77 |
| 17 a 18 | 78 a 90 |
| 18 a 19 | 91 a 103 |

| Horas | Parcelas |
|--------------|--------------------|
| Día 4 | |
| 9 a 10 | 104 a 116 |
| 10 a 11 | 117 a 129 |
| 11 a 12 | 130 a 142 |
| 12 a 13 | 143 a 155 |
| 13 a 14 | 156 a 168 |
| 16 a 17 | 406 a 433 |
| 17 a 18 | OL-R-O a OL-R-8 |
| 18 a 19 | OL-R-8' a OL-R-19 |
| Día 5 | |
| 9 a 10 | OL-R-20 a OL-R-31 |
| 10 a 11 | OL-R-31' a OL-R-41 |
| 11 a 12 | OL-R-42 al final |

Valencia, 19 de abril de 1983.—El Ingeniero Jefe, P. D., el Ingeniero Jefe de la División de Construcción, E. Labradero.—6.004-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12288 *ORDEN de 20 de enero de 1983 por la que se concede la autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación Preescolar y General Básica que se citan.*

Ilma. Sra.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.º y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa, a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente y que, en todos ellos, han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), y demás disposiciones complementarias;

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativos,

Este Ministerio ha resuelto:

Se concede la autorización definitiva para su apertura y funcionamiento a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos: Madrid, 20 de enero de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación General Básica.

ANEXO QUE SE CITA

CENTROS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Ciudad Real

Número de expediente: 7.565 y 11.774.
Municipio: Ciudad Real. Domicilio: Calle Zarza, 8. Denominación: «San Francisco Javier». Titular: Nuestra Señora de Alarcos, Sociedad Cooperativa Limitada. Fecha de autorización previa: 20 de diciembre de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80.

Provincia de Granada

Número de expediente: 15.151.
Municipio: Granada. Domicilio: Calle Concepción Arenal, 1. Denominación: «Ave María-San Isidro». Titular: Patronato de las Escuelas del Ave María. Fecha de autorización previa: 26 de julio de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: 2 (Párvulos). Puestos escolares: 80.